

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 66941 Número 109334 del Registro de Propiedad del año 2006 ubicado en la comuna de LA FLORIDA que corresponde a Departamento número cincuenta y tres del quinto piso y estacionamiento subterráneo número cero tres, ambos del Edificio ubicado en calle Brasil número nueve mil ciento veintiuno, de propiedad de DONOSO SAEZ JAIME ENRIQUE, a Fojas 66941 Número 109334 del año 2006 de propiedad de ZUÑIGA ZUÑIGA CLAUDIA ALICIA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SETENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CUATRO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 1017 Nro. 1648 del Año 1941
- 2) REGLAMENTO: a Fs. 16716 Nro. 21363 del Año 2006
- 3) HIPOTECA: a Fs. 280 Nro. 343 del Año 2007 en favor de Banco Santander-Chile por 1.974 UF.-
- 4) HIPOTECA : a Fs. 281 Nro. 344 del Año 2007 en favor de Banco Santander-Chile para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SETENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 297 Nro. 533 del Año 2007 en favor de Banco Santander-Chile de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 15 de septiembre del 2015





Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 66941 número 109334 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 11 de septiembre de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 14 de septiembre de 2015.



Carátula 10104577



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

Nº109334 Santiago, veintinueve de diciembre del año dos mil seis.- Don JAIME ENRIQUE DONOSO SAEZ, C.I. CS/FVD/OI 9.962.727-1, casado y doña CLAUDIA ALICIA ZUÑIGA C: 1885633 COMPRAVENTA ZUÑIGA, C.I. 11.845.501-0, quien actúa de acuerdo INMOBILIARIA E al artículo ciento cincuenta del Código Civil, INVERSIONES ambos este domicilio, dueños SANTA MAGDALENA departamento número cincuenta y tres, del quinto

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cpv9a2f01-0

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

S.A.

A

JAIME ENRIQUE

DONOSO SAEZ Y

OTRO

REP: 112899

B: 1088148

F:

KMATPP

piso, y del estacionamiento subterráneo número BX cero tres, ambos del edificio ubicado en calle Brasil número nueve mil ciento veintiuno, corresponde a la fusión de los lotes de su propiedad número cuarenta y uno y número cuarenta y dos, de la manzana I, del loteo de la Chacra Florida, Región Santa Julia, Comuna de La Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2118 y 2118 guión A; y dueños además de 🖣 derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, con Lote número cuarenta; SUR, con Lote número cuarenta y tres; ORIENTE, con Calle Brasil, ex Calle número seis; PONIENTE, con Lotes número tres y número cuatro.- Los adquirieron por compra a la sociedad INMOBILIARIA SANTA MAGDALENA S.A., INVERSIONES escritura de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil seis, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, Repertorio Número 19726, por el precio de MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 70853 Número 68118 del año 2005 y a Fojas 67708 Número 64685 del año 2005.- Rol de avalúo Número 2450-98 y 2450-106, Comuna de La Florida.-Requirente: Banco Santander-Chile.-